

Nuevas retribuciones 2022 (mensuales), con efectos de 1 de enero 2022, que se incrementan un 1,5 adicional al 2 % inicial, establecido en la LPGE para 2022, tras el acuerdo con Función Pública

CUADRO DE RETRIBUCIONES DE GESTIÓN PROCESAL Y TÉC. ESPECIALISTAS DEL INT Y CF DESDE EL 1 DE ENERO DE 2022 (ÁMBITO NO TRANSFERIDO)

(Entre paréntesis, por cada concepto, el incremento sobre las retribuciones iniciales de 2022, que tienen efectos desde 1 de enero de 2022, tras el acuerdo con Función Pública)

Retribuciones mensuales	Gestión Grupo I (y Téc.Espec.INT)	Gestión Grupo II (y Téc.Espec.INT)	Gestión Grupo III (y Téc.Espec.INT)	Gestión Grupo IV (J.Paz)
Sueldo	1.256,39 (+18,21)	1.256,39 (+18,21)	1.256,39 (+18,21)	1.256,39 (+18,21)
Trienios anteriores a 1/1/04	50,32 (+0,73)	50,32 (+0,73)	50,32 (+0,73)	50,32 (+0,73) S.Paz, 56,61 (+0,82)
Trienios después de 1/1/04	62,82 (+0,91)	62,82 (+0,91)	62,82 (+0,91)	62,82 (+0,91)
C.General de Puesto (C.G.P.)	376,18 (+5,45)	346,35 (+5,02)	331,47 (+4,80)	316,58 (+4,59) (S.Paz, 480,34 (+6,96)) <u>Si ocupa puesto de Secretario de Paz:</u> 331,50 (+4,80)
A incluir en la Paga extra junio y diciembre (C.Destino)	458,10 (+6,64)	428,29 (+6,20)	413,40 (+5,99)	398,55 (+ 5,78) S.Paz, 498,10 (+7,21)
A incluir en la Paga extra junio y diciembre (3% Masa salarial)	452,63 (+ 6,56)	452,63 (+ 6,56)	452,63 (+ 6,56)	452,63 (+ 6,56) (S.Paz, 452,63 (+6,56))
Artículo 8.2 y 8.3 (RD 1909/2000) Penosidad o Peligrosidad (SCNE- Centros Penitenciarios -Servicios de Apoyo TSJ)	(Penosidad, 149,43 (+2,16); Peligrosidad, ANacional 209,19 (+3,03); Servicio Apoyo TSJ, 298,80; salidas a Centros Penitenciarios, 73,24)	Penosidad, 149,43 (+2,16); Servicio Apoyo TSJ, 298,80 (+4,30) salidas a Centros Penitenciarios, 73,24 (+1,06) <i>Valor del punto 2022: 29,88 (+0,43)</i>	(Penosidad, 149,43 (+2,16); Servicio Apoyo TSJ, 298,80 (+4,30); salidas a Centros Penitenciarios, 73,24 (+1,06) <i>Valor del punto 2022: 29,88 (+0,43)</i>	salidas a Centros Penitenciarios, 73,24 (+1,06) <i>Valor del punto 2022: 29,88 (+0,43)</i>
C.Específico (Plan de acuerdo transitorio sin RPT)	619,22 (+9,03)	619,22 (+9,03)	619,22 (+9,03)	619,22 (+9,03)

Los Técnicos especialistas y los funcionarios de Gestión destinados en el INT deben percibir **73,21€ (+1,06)** más en el complemento general de puesto por el antiguo art.8.1 del RD 1909/2000, (incluso los que se encuentren destinados en localidades con órganos judiciales con jurisdicción no separada, tras la sentencia del Tribunal Supremo)

Nuevas retribuciones 2022 (mensuales), con efectos de 1 de enero 2022, que se incrementan un 1,5 adicional al 2 % inicial, establecido en la LPGE para 2022, tras el acuerdo con Función Pública

CUADRO DE RETRIBUCIONES DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y AYUDANTES DE LAB. DEL INT Y CF DESDE EL 1 DE ENERO DE 2022 (ÁMBITO NO TRANSFERIDO)

(Entre paréntesis, por cada concepto, el incremento sobre las retribuciones iniciales de 2022, que tienen efectos desde 1 de enero de 2022, tras el acuerdo con Función Pública)

Retribuciones mensuales	Tramitación Grupo I (y Ayudantes INT)	Tramitación Grupo II (y Ayudantes INT)	Tramitación Grupo III (y Ayudantes INT)	Tramitación Grupo IV (J.Paz)
Sueldo Base	1.032,66 (+14,97)	1.032,66 (+14,97)	1.032,66 (+14,97)	1.032,66 (+14,97)
Trienios anteriores a 1/1/04	38,79 (+0,56)	38,79 (+0,56)	38,79 (+0,56)	38,79 (+0,56)
Trienios después de 1/1/04	51,64 (+0,76)	51,64 (+0,76)	51,64 (+0,76)	51,64 (+0,76)
C.General de Puesto (C.G.P.)	326,50 (+4,73)	296,69 (+4,28)	281,79 (+4,06)	266,93 (+3,87)
A incluir en la Paga extra junio y diciembre (C.Destino)	418,39 (+6,07)	388,45 (+5,63)	373,55 (+5,41)	358,65 (+5,20)
A incluir en la Paga extra junio y diciembre (3% Masa salarial)	395,37 (+5,73)	395,37 (+5,73)	395,37 (+5,73)	395,37 (+5,73)
Artículo 8.2 y 8.3 (RD1909/2000) Penosidad o Peligrosidad (SCNE- Centros Penitenciarios -Servicios de Apoyo TSJ)	(Penosidad,59,77 (+0,87); Peligrosidad, ANacional 209,19(+3,03); Servicio Apoyo TSJ, 239,04; salidas a Centros Penitenciarios, 64,25)	Penosidad,59,77 (+0,87); Servicio Apoyo TSJ, 239,04 (+3,44); salidas a Centros Penitenciarios, 64,25 (+0,93) <i>Valor del punto 2022: 29,88 (+0,43)</i>	(Penosidad,59,77 (+0,87) Servicio Apoyo TSJ, 239,04 (+3,44); salidas a Centros Penitenciarios, 64,25 (+0,93) <i>Valor del punto 2022: 29,88 (+0,43)</i>	salidas a Centros Penitenciarios, 64,25 (+0,93) <i>Valor del punto 2022: 29,88 (+0,43)</i>
C.Específico (Plan de acuerdo transitorio sin RPT)	578,72 (+8,39)	578,72 (+8,39)	578,72 (+8,39)	578,72 (+8,39)

Los Ayudantes de Laboratorio y los funcionarios de Tramitación destinados en el INT deben percibir **73,21€ (+1,06)** más en el complemento general de puesto por el antiguo art.8.1 del RD 1909/2000, (incluso los que se encuentren destinados en localidades con órganos judiciales con jurisdicción no separada, tras la sentencia del Tribunal Supremo)

Nuevas retribuciones 2022 (mensuales), con efectos de 1 de enero 2022, que se incrementan un 1,5 adicional al 2 % inicial, establecido en la LPGE para 2022, tras el acuerdo con Función Pública

**CUADRO DE RETRIBUCIONES DE AUXILIO JUDICIAL DESDE EL 1 DE
ENERO DE 2022 (ÁMBITO NO TRANSFERIDO)**

(Entre paréntesis, por cada concepto, el incremento sobre las retribuciones iniciales de 2022, que tienen efectos desde 1 de enero de 2022, tras el acuerdo con Función Pública)

Retribuciones mensuales	Auxilio Judicial Grupo I	Auxilio Judicial Grupo II	Auxilio Judicial Grupo III	Auxilio Judicial Grupo IV (J.Paz)
Sueldo Base	936,66 (+13,57)	936,66 (+13,57)	936,66 (+13,57)	936,66 (+13,57)
Trienios anteriores a 1/1/04	33,51 (+0,48)	33,51 (+0,48)	33,51 (+0,48)	33,51 (+0,48)
Trienios después de 1/1/04	46,83 (+0,67)	46,83 (+0,67)	46,83 (+0,67)	46,83 (+0,67)
C.General de Puesto (C.G.P.)	256,48 (+3,71)	226,64 (+3,28)	211,75 (+3,07)	196,87 (+2,86)
A incluir en la Paga extra junio y diciembre (C.Destino)	358,31 (+5,20)	328,56 (+4,76)	313,68 (+4,55)	298,74 (4,33)
A incluir en la Paga extra junio y diciembre (3% Masa salarial)	369,61 (+5,36)	369,61 (+5,36)	369,61 (+5,36)	369,61 (+5,36)
Artículo 8.2 y 8.3 (RD1909/2000) Penosidad o Peligrosidad (SCNE-Centros Penitenciarios -Servicios de Apoyo TSJ)	Penosidad, 149,43 (+2,16); Peligrosidad, ANacional 209,19(+3,03); Servicio Apoyo TSJ, 179,32 (+2,58); salidas a Centros Penitenciarios, 55,31 (+0,80)	Penosidad, 149,43 (+2,16); Servicio Apoyo TSJ, 179,32 (+2,58); salidas a Centros Penitenciarios, 55,31 (+0,80) <i>Valor del punto 2022: 29,88 (+0,43)</i>	Penosidad, 149,43 (+2,16); Servicio Apoyo TSJ, 179,32 (+2,58); salidas a Centros Penitenciarios, 55,31 (+0,80) <i>Valor del punto 2022: 29,88 (+0,43)</i>	salidas a Centros Penitenciarios, 55,31 (+0,80) <i>Valor del punto 2022: 29,88 (+0,43)</i>
C.Específico (Plan de acuerdo transitorio sin RPT)	562,62 (+8,16)	562,62 (+8,16)	562,62 (+8,16)	562,62 (+8,16)

Los Agentes de Laboratorio a extinguir y los funcionarios de Auxilio Judicial destinados en el INT deben percibir **73,21€ (+1,06)** más en el complemento general de puesto por el antiguo art.8.1 del RD 1909/2000, (incluso los que se encuentren destinados en localidades con órganos judiciales con jurisdicción no separada, tras la sentencia del Tribunal Supremo)

NOTA GENERAL: la subida adicional del 1,5% retroactiva a enero 2022, se abonará en una sola paga los atrasos desde enero hasta la fecha de abono de la paga, y quedarán actualizadas las nóminas con los incrementos en los meses que queden para acabar el año.